

FORMACION PROFESIONAL DEL DOCUMENTALISTA

PONENCIA presentada por J. R. PÉREZ ALVAREZ-OSSORIO
Instituto de Información y Documentación en Ciencia y Tecnología

En diciembre de 1983, y en el curso de unas jornadas celebradas en Madrid, se presentaron las directrices para un Plan Nacional de Actuación 1983/86 en materia de Documentación e Información científica y técnica. Dividiase el informe en una serie de recomendaciones al Gobierno, la cuarta de las cuales propugnaba «poner un gran énfasis en el desarrollo de los recursos humanos necesarios para la prestación de los servicios de Información y Documentación». Esta recomendación se basaba en el análisis detallado de la experiencia internacional en materia de capacitación y formación de los profesionales de la Información y Documentación, y de la situación en España en aquel momento.

La presente ponencia ha de basarse, por fuerza, en las conclusiones y propuestas del grupo de trabajo que preparó aquella recomendación, y desde ahora lamento el que pueda resultar repetitiva para algunos. Pero, básicamente, la recomendación continúa siendo válida y, sobre todo y desgraciadamente, la evolución en estos casi dos años ha sido muy escasa.

Delimitación del campo

Todos sabemos que, cuando se habla en términos generales de Información y Documentación, existen graves riesgos de confundir los términos. No voy a insistir en el tema, sobradamente conocido, de las dificultades que plantea en España el propio nombre de nuestra disciplina, por sus relaciones con la Informática y con las Ciencias de la Información, entendiéndolas en el sentido de los medios de comunicación social. Pero sí será bueno definir, con la mayor precisión posible, el campo al que me voy a referir, para evitar después confusiones. Como esta definición puede hacerse en función de diversos parámetros, vale la pena dedicar algunos minutos a este tema.

En primer lugar, me voy a referir al campo de lo que comúnmente llamamos «Información y Documentación científica y técnica», entendida

como la rama de la ciencia que se ocupa de la recogida y análisis de los documentos científicos y otras fuentes de nuevos conocimientos, almacenamiento de la información en ellos contenida y recuperación y difusión de la misma, a fin de que alcance rápida y eficazmente a quienes puedan utilizarla. Es claro, a partir de esta definición, que el adjetivo «científica» se emplea en su más amplia acepción, que cubre desde las ciencias experimentales a las ciencias sociales y humanas.

En segundo término, me voy a referir exclusivamente a la formación de especialistas y no a la formación de usuarios. Por supuesto sin quitar un ápice de importancia al tema de los usuarios, ya que estoy absolutamente convencido de que la planificación de todas las actividades de Información y Documentación, incluida la formación de especialistas, ha de hacerse en función de las necesidades reales de los usuarios. La información científica y técnica es esencialmente un «vehículo» y por tanto no tendría sentido si no se utilizara. Mucho se ha discutido si la Documentación es puramente un servicio o bien una rama de la ciencia. Hoy parece fuera de duda que es, en efecto, una rama científica, pero pensada y planificada en función del servicio que es su última consecuencia, y por tanto, hasta el más puro y teórico de los investigadores en Documentación ha de tener, al menos, una «actitud de servicio». Pues bien: afirmada la importancia de la formación de los usuarios, entiendo que *no* es el objetivo de esta ponencia, y *no* me voy a referir a ella. Quedan, pues, excluidos tanto los cursillos para usuarios como la introducción de asignaturas de Documentación en las carreras universitarias. Y conste que me parece éste último uno de los puntos cruciales en España en este momento, pues es inadmisibles que un gran número de estudiantes concluyan sus carreras sin tener unas mínimas nociones de documentación. Pero entiendo que se trata de formación de usuarios, o si se quiere de «usuarios futuros» y quedan por tanto al margen de esta ponencia.

Una tercera consideración se refiere al *nivel* a que voy a hacer referencia. Tradicionalmente se distinguen, en la formación de estos especialistas, dos niveles: un nivel medio, ya institucionalizado en España, a través de las Escuelas Universitarias, y un nivel superior, para el que no existe institucionalización, y que es al que me voy a referir con carácter exclusivo: personas que realizan actividades de Información y Documentación, en alguna rama del saber, y a nivel superior.

Por fin, la última consideración delimitativa, se refiere a la diferenciación entre bibliotecarios y documentalistas. Tampoco voy a insistir en la discusión de si se trata de una misma o de dos profesiones distintas. Personalmente, me adscribo a la tendencia ecléctica, que creo es la más extendida hoy día, que las considera como dos ramas de un tronco común. Pero a la hora de discutir la formación de los profesionales, me voy a limitar a la rama de Documentación, aunque por fuerza tendré que hacer frecuentemente referencia a la formación de bibliotecarios, dadas sus estrechas conexiones y su procedencia de ese tronco común.

Después de haber dedicado unos minutos a comentar lo que *no* voy a decir, creo que es hora ya de referirme a lo que *sí* voy a decir. Y me parece que, en cualquier ocasión en que se pretenda trazar un plan de formación de cierto tipo de profesionales, lo primero que hay que hacer es

definir el *perfil* de esos profesionales. Es éste un método común a todo ejercicio de planificación: definir la meta u objetivo.

Pues bien: para definir a ese profesional, disponemos hoy de abundantes datos en la extensa literatura que se dedica a la aparición de la nueva «sociedad de la información». Según todos los indicios, el mundo, que pasó primeramente desde una sociedad preindustrial, caracterizada por el predominio del sector agrícola, a una sociedad industrial, entra ahora en una etapa post-industrial, en la que el predominio corresponde al sector terciario. La palanca principal del progreso ya no será ni el capital ni el trabajo, sino la capacidad de manejar correctamente información. Paralelamente aparece un nuevo tipo de profesional, capaz de captar, analizar, sintetizar y transmitir información. Ese es, precisamente, el profesional que debemos formar. Persona que debe ocupar un puesto clave en su institución, puesto que de ella depende, en buena medida, la correcta transformación del conocimiento en innovación, en definitiva, en mejora del nivel de vida de la sociedad.

De esta definición creo que puede deducirse, en primer término, que el viejo nombre de documentalista se nos queda definitivamente estrecho. En efecto, lo esencial de este profesional no es tanto el manejo de documentos (aunque la mayor parte de la información esté registrada en ellos) cuanto la transmisión de información. En otras palabras, en el binomio Información y Documentación, en el que los dos términos se toman tantas veces como sinónimos, habría que establecer una distinción: la Documentación se refiere al aspecto más estático de recogida, análisis, clasificación, etc. de documentos, mientras la Información sería el elemento dinámico de transmisión de la Información misma; y es éste segundo elemento el que está adquiriendo mayor importancia en la nueva sociedad post-industrial. Pero tampoco es cosa de seguir insistiendo en este tema, que seguirá siendo, por mucho tiempo, una «asignatura pendiente». Continuaremos utilizando, para entendernos, el nombre de documentalistas, o el más adecuado, aunque menos eufónico, de especialistas de la Información.

La segunda consecuencia es que este tipo de profesionales, por fuerza, ha de trabajar en una rama del saber determinada. No es concesible que una misma persona pueda «captar, analizar, sintetizar y transmitir» información, lo mismo en química que en medicina, en economía o en derecho. El futuro documentalista tiene, pues, que tener «apellido» (en química, medicina, economía, etc.) y habrá de formarse, por tanto, a partir de quienes tengan ya una formación básica determinada en una rama concreta del saber, es decir, a partir de graduados universitarios.

Entramos con ello en uno de los temas tradicionalmente polémicos siempre que se habla de formación de documentalistas y bibliotecarios, a saber, si éstos deben formarse a partir de bachilleres, en una facultad universitaria, o bien a partir de licenciados, en una escuela de post-graduados. En un intento de sistematización, cabría distinguir tres tendencias:

- a) Facultad universitaria de biblioteconomía y documentación
- b) Escuela de post-graduados
- c) Coexistencia de ambas: una facultad universitaria para formar bi-

bibliotecarios y documentalistas generales, y una escuela de post-graduados, para especializar en documentación a licenciados de cualquier facultad.

La primera de estas tres soluciones parece estar en franca regresión y son pocos los que todavía la defiende. Personalmente soy decidido partidario de la segunda, incluso con exclusión de la tercera, porque entiendo que la coexistencia de ambos sistemas no haría sino añadir confusión, al ya de por sí confuso panorama. ¿Podría alguien imaginar que existiese una facultad de Medicina, y además una escuela de post-graduados para especializar en medicina a abogados, químicos o economistas? Por supuesto que la comparación es exagerada y «ad absurdum», aunque ilustrativa; pero quizás pueda poner otro símil más ajustado: en Investigación, se distingue hoy entre Investigación orientada por disciplinas e Investigación orientada por problemas. La primera se refiere a las materias tradicionales, química, biología, etc. con sus correspondientes centros. Un ejemplo clásico de la segunda es la investigación sobre el Medio Ambiente, en la que colaboran químicos, biólogos, físicos, ingenieros y también economistas y sociólogos. Pues bien: no existen facultades de Medio Ambiente, pero sí escuelas post-graduados a las que acuden licenciados de las diversas facultades. Lo que quiere significar es que definitivamente hay que tomar una opción clara: o la documentación es una «disciplina» en el sentido tradicional del término, y entonces se enseña en una facultad, como la química, la medicina o la economía; o bien es una «técnica» que se aplica a cualquier disciplina, y entonces se enseña a quienes se han graduado previamente, para que la apliquen en sus disciplinas respectivas. Mi opinión es, desde luego, la segunda, y, por otra parte, no veo inconveniente alguno en que los bibliotecarios y documentalistas que hubieran de encargarse de bibliotecas generales o públicas, se formen también en escuelas de post-grado, escogiendo de preferencia para ello a quienes tengan una formación previa humanística.

Todas las consideraciones anteriores se encuentran, explícita o implícitamente, en el documento del grupo de trabajo sobre formación de especialistas incluido en las directrices para un Plan Nacional en materia de Documentación e Información científica, ya mencionado. A continuación, dicho documento se refería a la situación en España en 1983, describiendo los distintos cursos que existían, con especial referencia a los dos considerados más importantes: el Curso de Biblioteconomía y Documentación del Centro de Estudios Bibliográficos y Documentarios, y el Curso Básico de Documentación, de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense. Creo, por tanto, útil pasar revista a la evolución de dichos cursos, comparando la situación que se presentaba en aquel documento, con la actual.

El Curso de Biblioteconomía y Documentación, tal como se describía en el documento de referencia, se inició en 1981, mediante la transformación de los cursos que se daban en la llamada Escuela de Documentalistas. En el curso académico 1982-1983 constaba de seis áreas de enseñanza: Administración y Organización de Bibliotecas; Historia de la Comunicación y de la Lectura; Bibliografía y Fuentes de la Información; Análisis

Documental; Recuperación y Difusión de la Información, y Tecnología e Industria de la Información. Como se ve, partiendo de un tipo de formación en biblioteconomía clásica, como la que se daba en la antigua Escuela, se habían introducido enseñanzas propias de la Documentación y de la moderna tecnología de la Información. El resultado, como se decía en el informe, era un curso un tanto heterogéneo, en el que se incluyen materias tan dispares como la historia del libro en la antigüedad y la Industria de la Información. Se constataba también en el documento que la inmensa mayoría del alumnado procedía del área de Filosofía y Letras, siendo escasísimos los procedentes de facultades científicas o escuelas de ingeniería. Por otra parte, se añadía, un gran porcentaje de alumnos asistentes a este curso con el objetivo único de poder preparar más fácilmente las oposiciones al cuerpo de Bibliotecarios del Estado. El diagnóstico final era, pues, que se trataba de un curso que, en la óptica del alumno potencial, estaba dirigido a formar futuros bibliotecarios, en especial a los que pretendían ingresar en el Cuerpo, y difícilmente podía atraer a científicos, ingenieros, médicos, abogados, etc., que quisieran dedicarse a la Documentación en sus respectivos campos.

Si examinamos ahora el plan de estudios modificado, que ha regido en 1984-1985, veremos que contiene materias comunes: Biblioteconomía general; Bibliografía general; Documentación; Catalogación; Clasificación; Técnicas del libro; Catalogación de materiales especiales. Y materias optativas, agrupadas en dos opciones: Historia del libro y fondos antiguos; e Informática aplicada y Biblioteconomía especial y Bibliografía especializada. Han desaparecido, pues, al menos de una manera explícita, las áreas más específicamente relacionadas con Información y Documentación, acentuándose, al menos en apariencia, la orientación hacia la formación de bibliotecarios, tal como existía en el pasado.

En cuanto al Curso Básico de Documentación de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense, constaba, de acuerdo con el informe que venimos comentando, de una parte general con la siguiente temática: Teoría e Historia de la Documentación; Bibliometría; Reprografía; Organización de sistemas y centros de Documentación; Metodología de la Investigación en Ciencia Documental, Informática Documental; Derecho y Ética de la Documentación; Lenguajes y Análisis Documentales; Empresa Documental. Y una parte especial, desarrollada en diversas especialidades: Documentación científica y tecnológica; Documentación médica, farmacología y veterinaria; Documentación jurídica y de Ciencias sociales; Documentación en Humanidades; y Documentación de los Medios de Comunicación Social. De acuerdo con el informe, esta orientación, dividida en partes generales y especiales, estaría de acuerdo con los fines perseguidos de formación específica de documentalistas, pero la adscripción a una facultad determinada perjudicaría la posibilidad de atracción del alumno de otras facultades, en especial de las científicas; y de hecho, la gran mayoría del alumnado procedía del campo de las Ciencias Sociales y Humanidades.

Veamos ahora cual es el plan de estudios de este Curso en la actualidad: se divide éste en un grupo de asignaturas generales y otro de semi-

narios optativos. El primer grupo mantiene muy aproximadamente el esquema de la parte general antes descrita: Documentación I (Teoría e Historia); Documentación II (Planificación de centros de Documentación); Técnicas de Investigación científica; Informática Documental; Lingüística documental (Catalogación y clasificación; organización de tesauros; análisis documental); Derecho de la Documentación; Ética de la Documentación; Empresa de Documentación. Por el contrario, los seminarios optativos difieren en gran medida de la parte especial antes mencionada: Bibliometría; Documentación informativa (Documentación en Ciencias de la Información; Documentación de Prensa; Documentación audiovisual; Documentación publicitaria); Documentación Económica; Documentación Parlamentaria; Documentación de la Comunidad Económica Europea.

Parece, pues, que la nueva orientación del curso se cierra sobre la propia Facultad de Ciencias de la Información, abandonando otras especialidades (con excepción de una breve incursión en el campo de la Economía). Ello parece dar la razón al diagnóstico del informe, cuando advertía de la dificultad de atraer alumnos de otras facultades.

El exámen de estos dos ejemplos parece indicar que la evolución en los dos últimos años ha sido, no ya escasa, como decíamos al principio, sino incluso negativa, al desaparecer los tímidos intentos de apertura hacia la formación de documentalistas de distintas especialidades, y sobre todo de las científicas y técnicas, quizás las más necesitadas en una perspectiva de futuro, y también las tradicionalmente más desasistidas, pues no olvidemos que casi todos los científicos que trabajan en Documentación en España son fundamentalmente autodidactas. Y, sin embargo, la demanda existe: nuestro Instituto lleva dos años organizando un programa sistemático de cursos breves, fundamentalmente dirigidos a los usuarios. Pues, pese a que se advierte una y otra vez que se trata de cursillo para usuarios, y no para profesionales, se nos llenan de documentalistas en ciernes que acuden sin duda con la esperanza de recibir al menos una mínima formación en la materia.

Todo ello conduce a afirmar de nuevo que las conclusiones del informe de 1983 continúan siendo válidas, aunque sea triste reconocer que una buena parte de su validez deriva de que nada se ha hecho desde entonces. Cito, pues, literalmente, la conclusión fundamental a que se ha llegado: «Podríamos concebir una Escuela Profesional de rango superior, de carácter interfacultativo y dependiente del Rectorado de cada Universidad, en la que se ofreciesen una serie de asignaturas, de modo que tomando un determinado grupo de ellas se obtuviese el título o diploma de Bibliotecario y tomando otro (con alguna materia común y otras no) se obtuviese el de Documentalista. Este tipo de enseñanza, de «programa abierto» es muy común en el extranjero y pensamos que podría adaptarse bien a las necesidades. Nótese que no se trata propiamente de un núcleo de asignaturas obligatorias y otras optativas, sino de construir dos currícula mediante la combinación de una serie de materias, de las cuales unas serían comunes a ambos y otras no». Y continúa: «La admisión en este centro exigiría la posesión de una licenciatura universitaria. El curso tendría un año de duración, y junto a las materias generales existirían otras especia-

izadas por disciplinas o grupos de disciplinas (Ciencias y Tecnología, Ciencias Sociales, Medicina, Derecho, etc.)».

Este planteamiento continúa siendo válido, y sigo pensando en que constituiría la solución más adecuada para el problema de la formación de especialistas en Información y Documentación, así como también para la formación de bibliotecarios, aunque de ésta, como decía al principio, no pretendo ocuparme en esta ponencia. Pero temo que esta exposición quedaría incompleta, si no añadiese algunas consideraciones sobre el contenido de las enseñanzas. No se trata de fijar un currículum pormenorizado, pues no es éste el lugar ni el momento para hacerlo, sino únicamente de trazar unas líneas generales sobre cuales deben ser las materias preferenciales en la formación del especialista en Información y Documentación. Y ello, como es lógico, en función de los objetivos que se pretende conseguir. En un estudio realizado en Francia en 1982, se presentaban los resultados de un análisis de los requisitos exigidos por las ofertas de empleo para documentalistas, y, complementariamente, la opinión de los propios documentalistas sobre cuáles eran las disciplinas aprendidas durante su formación que efectivamente se utilizaban más en el ejercicio profesional. Entre las funciones requeridas, aparece en primer término la realización de búsquedas bibliográficas (manuales y automatizadas) que conduzcan a la localización de documentos primarios o a la preparación de bibliografías sobre temas concretos. En segundo lugar, la capacidad de seleccionar y difundir información, lo que incluye la evaluación de su pertinencia y la preparación síntesis e indización de documentos, a menudo escritos en idiomas extranjeros, lo que supone el conocimiento de los mismos. La organización y manejo de un fondo documental aparece sólo en cuarta posición. Y hay que subrayar que el conocimiento de las técnicas tradicionales de la biblioteconomía no se menciona en absoluto, aunque puede considerarse implícito en el punto anterior.

En cuanto a la opinión de los documentalistas, consideran éstos indispensable el Análisis documental e Indización; la Informática general y documentaria y la Organización y gestión de servicios de Documentación. Junto a ellas, el conocimiento de idiomas y la realización de estancias de prácticas en centros de Documentación.

Refundiendo estas ideas, yo diría que el currículum de una escuela de Documentación e Información científica, debe pensarse en función del perfil del profesional que queremos formar. Si antes decíamos que se trata de personas capaces de «captar, analizar, sintetizar y difundir Información», parece lógico que el contenido de las enseñanzas derive de la consideración del proceso mismo de transferencias de la Información. Cada una de las etapas de dicho proceso, que el especialista debe conocer en detalle, dará lugar a determinadas enseñanzas o asignaturas. Dichas etapas son:

1. Generación de la Información.
2. Comunicación primaria.
3. Análisis y almacenamiento de la Información.
4. Recuperación.
5. Difusión.
6. Utilización.

La Información se genera habitualmente en un laboratorio de investigación. El documentalista deberá conocer, con cierto detalle, la organización de las actividades de Investigación en su propio país y, hasta cierto punto, en el extranjero, lo que le ayudará a localizar las fuentes de Información, y a saber adónde acudir cuando la bibliografía a su alcance resulte insuficiente. De este conocimiento deriva el estudio de la producción científica nacional y del lugar que ocupa en el contexto mundial, lo que nos introduce en el campo de la Bibliometría.

Una vez que el nuevo conocimiento que genera la información se ha producido, se da a conocer a través de alguna de las fuentes primarias de información. El segundo bloque de conocimientos se referirá pues a la tipología de las fuentes de Información y el conocimiento detallado de las mismas. De nuevo aquí, el estudio de ciertos aspectos de la literatura científica conducirá al campo de la Bibliometría.

Las etapas tercera y cuarta del proceso de transferencia de la Información, análisis, almacenamiento y recuperación de la Información constituyen el núcleo de las actividades de Documentación científica. La primera de ellas conduce al estudio del Análisis documental, en sus muy diversas facetas: clasificación, indización, elaboración y uso de tesauros, confección de resúmenes, etc. Y tras el análisis, procede el almacenamiento de la Información, lo que nos lleva al estudio de los sistemas automatizados. Por supuesto que la Informática es para el documentalista, como para tantos otros profesionales, un instrumento; pero un instrumento de tal importancia que exige algo más que un conocimiento superficial. En su contacto diario con los informáticos, el documentalista necesita conocimientos suficientes que le permitan un diálogo adecuado. La Informática documentaria, y en cierta medida, también la Informática general, deberán conocerse con cierta profundidad. También en este punto podemos introducir el conocimiento de idiomas, necesario para el análisis de documentos. Es desde luego recomendable que el alumno llegue a la Escuela cono conocimientos suficientes de idiomas: pero en todo caso deberán ser complementados en la medida necesaria.

Dentro de la cuarta etapa se incluye el vasto campo de la Teoría y práctica de la recuperación de Información, incluyendo sistemas manuales y automatizados, sobre cuya importancia no es preciso insistir.

En la quinta etapa, difusión de la Información, se encuadraría el estudio de la organización y funcionamiento de los centros y servicios de Información y Documentación, en todos sus aspectos, incluyendo lo que podríamos llamar servicios auxiliares, como los de Reprografía o Traducciones. Aquí, se incluiría también el conocimiento detallado de las actividades existentes en esta materia, en el propio país y en el extranjero, así como las de los Organismos internacionales.

Por fin, la última etapa es sin duda la más importante, en cuanto constituye la razón de ser de todo el proceso. De nada serviría recoger, analizar y transmitir la Información, si al final no se utiliza. El futuro documentalista debe quedar imbuido del sentido finalista de su profesión: de aquí la importancia del estudio de las necesidades y consumo de Infor-

mación por las distintas categorías o grupos de usuarios, cuyo conocimiento correspondería a esta etapa final.

Con lo expuesto, creo que queda indicado un esquema suficiente como para construir sobre él un curriculum detallado.

El status profesional del Documentalista

Para terminar, debo hacer honor al título con que figura esta ponencia en el programa, dedicando algunos minutos al estatuto de documentalista. He de confesar que el propio enunciado no acaba de gustarme, y prefiere utilizar el término «status profesional». Probablemente es lo mismo, pero en la vida diaria no se oye hablar del estatuto del notario o del abogado del Estado, mientras que sí se oye hablar a menudo del estatuto del investigador, por ejemplo. Quiero con esto decir que la necesidad de un estatuto parece apreciarse sólo en aquellas profesiones que no gozan de la consideración social que merecen. Lo que importa, pues, en primer término es conseguir para nuestra profesión el status social que sin duda le corresponde, ya que en nuestras manos descansa la palanca fundamental del progreso (el manejo y transferencia de información) en la sociedad post-industrial que estamos comenzando a vivir.

Para ello, me parece requisito previo indispensable el llegar a institucionalizar claramente el sistema de formación de estos profesionales. No existe profesión alguna de prestigio que no lleve aparejada un sistema claro de formación y acceso. Si ello se consigue, el estatuto del documentalista, extendido como el conjunto de derechos y deberes inherentes a la profesión, resultará como una consecuencia clara. En este momento conviene subrayar que no se trata de la creación de un «cuerpo», pues no es esto lo que define una profesión, como claramente se ha visto en el caso de los bibliotecarios, donde existe el cuerpo, pero no la profesión reconocida como tal.

La profesión de documentalista, como tantas otras, puede ejercerse en dos direcciones: una de tipo práctico, realizando las tareas específicas de la Documentación. En el sector público se exigirá para ello la posesión de una licenciatura universitaria, en la especialidad en que se hubiera de trabajar, más el diploma de Documentación, obtenido en la Escuela de post-graduados a que se ha hecho referencia. En el sector privado, se procedería desde luego por contratación libre, pero, en la práctica, como ocurre en otras profesiones, los requisitos serían los mismos.

La segunda dirección profesional del documentalista sería de tipo «teórico», referida a la enseñanza y la investigación. Su desempeño exigiría, como en otras profesiones, el grado de Doctor, obtenido a través de la realización de una tesis doctoral en Documentación. Con ello, la Escuela de post-graduados sería, en paralelo con otros centros universitarios, un centro de enseñanza e investigación, pudiéndose acoger, si la aplicación de la Ley de Reforma Universitaria así lo aconsejase, a la figura del Instituto Universitario.

Con ello llego al final de esta ponencia, y no quiero terminar diciendo que la idea queda lanzada, porque no es, ni mucho menos la primera vez

que la lanzo, ni por supuesto soy ni el primero ni el único en expresarla. Pero, en mi vida profesional, hace muchos años que practico la enseñanza del Apóstol San Pablo a sus discípulos: «Predica con ocasión o sin ella». Aunque, desgraciadamente en este caso llevemos mucho tiempo predicando en el desierto.